

**HECHO ESENCIAL**  
**WEG Administradora General de Fondos S.A.**

Santiago, 14 de octubre de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo a Ud., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con fecha 10 de octubre pasado, Sartor Administradora General de Fondos S.A. en Liquidación depositó un nuevo texto refundido de los reglamentos internos de los siguientes fondos de inversión no rescatables: (i) Fondo de Inversión Sartor Oportunidad y Desarrollo Inmobiliario USA; (ii) Fondo de Inversión Sartor Mid Mall; y, (iii) Fondo de Inversión Sartor Renta Comercial (en adelante y en conjunto, los "Fondos").

Dichos reglamentos internos contienen las modificaciones acordadas en asambleas extraordinarias de aportantes de cada Fondo, en las cuales se designa a WEG Administradora General de Fondos S.A. como administradora de los mismos.

El texto refundido de cada reglamento interno de los Fondos entrará en vigencia el próximo 24 de octubre de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



---

Michelle Bräutigam Aguirre

**Gerente General**

**WEG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**